



## COMUNICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS ASPIRANTES EN LA FASE DE CONCURSO

**Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal funcionario para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Especialidad Obras Públicas, de Administración Especial, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 672/2021, de 29 de noviembre (BOCM de 10 de diciembre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, modificada mediante Orden 740/2021, de 16 de diciembre (BOCM de 29 de diciembre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, cuyas plazas fueron objeto de ampliación mediante Orden 1016/2022 de 17 de mayo (BOCM de 26 de mayo) de la citada Consejería.**

De conformidad con lo expresado en el artículo 56, apartado 4, de la *Orden 1285/1999*, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo) y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5 de la base Séptima y apartado 3 de la base Octava de la citada *Orden 672/2021*, de 29 de noviembre, por parte del Tribunal Calificador designado por Resolución de fecha 23 de enero de 2023, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 2 de febrero), se comunica a esa Dirección General, como **ANEXO I** al presente escrito, la **relación de la puntuación obtenida por los aspirantes en la fase de concurso** de que consta el proceso selectivo de referencia para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, los aspirantes podrán interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante el Tribunal Calificador del proceso selectivo o la Dirección General de Función Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El recurso de alzada contra la relación de la puntuación obtenida por los aspirantes en la fase de concurso, se presentará conforme se determina en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos, debiendo hacer constar como destinatario de aquél lo siguiente:

*“Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal funcionario para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Especialidad Obras Públicas, de Administración Especial, (Grupo C, Subgrupo C1) de la Comunidad de Madrid”*

*Dirección General de Función Pública*

*Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección*

En Madrid, a fecha de la firma

La Secretaria del Tribunal

A MERCEDES LORENZO UTRERA -  
11/07/2023 con un certificado  
AMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS -

**Dirección General de Función Pública  
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**



## ANEXO I

RELACIÓN DE PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS ASPIRANTES EN LA FASE DE CONCURSO, TURNO LIBRE DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES, ESPECIALIDAD OBRAS PÚBLICAS, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO C, SUBGRUPO C1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 672/2021, DE 29 DE NOVIEMBRE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO (BOCM DE 10 DE DICIEMBRE).

### ORDEN DE PUNTUACIÓN

#### RELACIÓN DE PUNTUACIÓN FASE CONCURSO, TURNO LIBRE (TL)

ORDEN	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Experiencia Profesional	Cursos oficiales formación y perfeccionamiento	PUNT.
1	***1399**	FERNÁNDEZ BERGAZ*, VÍCTOR MANUEL	16,00	4,00	20,00
2	***8469**	HEDO DELGADO, DIEGO	16,00	4,00	20,00
3	***6420**	DE MIGUEL POYATERO, FÉLIX	16,00	3,40	19,40
4	***9564**	ANTÓN MORALES, RITA	16,00	2,60	18,60
5	***0631**	COSTA GONZÁLEZ, JOAQUÍN	9,50	2,50	12,00
6	***2852**	SERRANO NAVARRO, JERÓNIMO	7,10	4,00	11,10
7	***3087**	HERRANZ VINDEL, JUAN IGNACIO	6,40	1,60	8,00
8	***1388**	CRIADO RODRÍGUEZ, MARÍA	4,50	0,70	5,20
9	***5620**	LÓPEZ GÓMEZ, SUSANA	0,00	4,00	4,00
10	***3129**	MARTÍNEZ CALONGE, MANUEL LUIS	0,00	4,00	4,00
11	***1492**	DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, JUAN CARLOS	0,00	3,60	3,60
12	***6333**	GARCÍA GALLEGO, JUAN MANUEL	0,60	1,40	2,00
13	***7699**	GARCÍA JIMÉNEZ, LUIS	0,00	0,00	0,00
14	***3960**	RUIZ LÓPEZ, ÁLVARO	0,00	0,00	0,00

\*Se ha subsanado el apellido por el correcto.